

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

El Diario se sirve gratuitamente
á los subscriptores de la «Legislación».

Las disposiciones insertas en este Diario,
tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Diario
al precio de 6 pesetas semestre.

SUMARIO

Subsecretaría.

Cesa en la Marina de Guerra el crucero «Alfonso XII» de la C.^a Trasatlántica.

Personal.

Comisión al C. de N. D. J. Barrasa.—Embarco de un Tte. de N. y varios Alfees.
de id.—Destino de! A. de N. D. J. Caruana.—Idem del id. D. J. B. Bover.—
Asistente al Cap. D. V. Ramirez.

Material.

Aprobando aumento de dos gatos de madera al cargo del taller de carpinteros á

flote de la Carraca.—Idem id. de efectos á cargo de la Comdca. de M.^a de Taragona.—Disponiendo se ponga á cargo del «Pelayo» el bote salvavidas de! «Cisneros», existente en Ferrol.—Idem se entreguen en el Arsenal de Cartagena las prendas de vestuario impermeabilizadas que han probado los Guardias de arsenales.

Asuntos generales.

Recompensa al Comisario D. N. Franco.—Aprueba entrega de mando del cañonero «Temerario» y expresa el Real agrado de S. M.

Circulares y disposiciones.

Pensiones concedidas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCION OFICIAL

REALES ORDENES

SUBSECRETARIA

Excmo. Sr.: En Real orden de fecha 8 del actual, dice el Sr. Ministro de Marina al Presidente del Centro Consultivo de la Armada, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que el crucero *Alfonso XII*, cese de pertenecer á la Armada, en el concepto que dispuso la Real orden de 16 de Marzo, y que sea devuelto á la Compañía Trazatlántica, en igual forma en que la Armada se hizo cargo de él».

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de Abril de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer.

- Sr. Presidente del Consejo de Sres. Ministros.
- Sr. Delegado de la Compañía Trazatlántica.
- Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
- Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
- Sr. Director del Personal.
- Sr. Director del Material.
- Sr. Intendente General de Marina.

PERSONAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el Capitán de Navío, D. José Barrasa y Fernández de Castro, pase á Cádiz á desempeñar comisión del servicio indemnizable.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de Abril de 1906.

El General encargado del despacho,
José Ferrer

Sr. Director del Personal.

Sr. Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar que el Capitán General del Departamento de Cádiz haya dispuesto el embarco en la Estación torpedista, del Teniente de Navío, D. Félix González Castañeda, y Alféreces de Navío, D. Juan Benavente y García de la Vega, D. Julio A. Varela y Vázquez y D. José J. Togores y Balzola, y en el cañonero *General Concha* y contra-torpedero *Terror*, respectivamente, los Alféreces de Navío, D. Diego Sanjuan y Gavira y D. Antonio Moreno de Guerra.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de

Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de Abril de 1906.

El Subsecretario
José Ferrer

Sr. Director del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que al desembarcar de la Escuadra de Instrucción el Alférez de navio, D. José Caruana y Rey, pase agregado á la Comandancia de Marina de Valencia.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de Abril de 1906.

El Subsecretario.
José Ferrer.

Sr. Director del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que al desembarcar del crucero *Lepanto* el Alférez de Navio D. Juan B. Bover y Dotres, por terminar el curso de aplicación, pase agregado á la Comandancia de Marina de Valencia.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de Abril de 1906.

El Subsecretario.
José Ferrer.

Sr. Director del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.)—de conformidad con lo propuesto por la Inspección General de Infantería de Marina—se ha servido disponer que el primer Regimiento de dicho Cuerpo facilite un soldado para asistente del Capitán del Cuadro núm. 1, don Vicente Ramírez Suárez, destinado en la Escuela Central de tiro del Ejército.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de Abril de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

MATERIAL

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Capitán General del Departamento de Cádiz, n.º 1175, de 31 de Marzo último, con que remite expediente sobre aumento de dos gatos de madera con zunchos de hierro que existen en el Almacén general sin atención determinada, al cargo del Maestro del taller de carpinteros á flote del Arsenal de la Carraca:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo informado por esa Dirección—ha tenido á bien aprobar dicho aumento.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de Abril de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer.

Sr. Director del Material.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del Capitán General del Departamento de Cartagena, número 714, de 30 de Marzo último, en que manifiesta haber dispuesto el aumento al cargo de la Comandancia de Marina de Tarragona, de un rezón, veinte metros de cadena para el mismo y un aparejo de cuardnal y motón, con tira de ochenta metros de longitud, necesarios para fondear y varar la embarcación afecta á dicha Comandancia:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo informado por esa Dirección—ha tenido á bien aprobarlo.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de Abril de 1906.

El Subsecretario.
José Ferrer.

Sr. Director del Material.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: En vista de lo que propone el Capitán General del Departamento de Ferrol, en su escrito núm. 772, de 31 de Marzo último:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo informado por esa Dirección—ha tenido á bien disponer se ponga á cargo del acorazado *Pelayo*, el bote salvavidas existente en aquél Arsenal, y que perteneció al crucero *Cardenal Cisneros*, cesando en las gestiones que se practican para adquirir el que el referido buque necesita.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.

tos —Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de Abril de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer.

Sr. Director del Material.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del Capitán General del Departamento de Cartagena, número 440, de 23 de Febrero último, en la que da cuenta del resultado obtenido de las prendas de vestuario impermeabilizadas, probadas por los Guardias de Arsenales, en virtud de lo prevenido en Real orden de 11 de Mayo de 1903:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo informado por esa Dirección—ha tenido á bien disponer se entreguen dichas prendas en el Arsenal para su enagenación, dando por terminadas las referidas experiencias, toda vez que por Real orden de 9 de Enero último (B. O. núm. 7, pág. 71), debe probarse en los buques de la Escuadra el procedimiento de impermeabilización propuesto por el Jefe del Ramo de Artillería del Arsenal de la Carraca.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de Abril de 1906

El General encargado del despacho,
José Ferrer

Sr. Director del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

SUBDIRECCION DE ASUNTOS GENERALES

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con el Centro Consultivo de la Armada—se ha dignado conceder la Cruz de 2.ª clase del Mérito Naval con distintivo blanco, al Comisario de Marina D. Nicolás Franco y Salgado Araujo, en atención á los brillantes servicios prestados por dicho Jefe en el Negociado de Acopios del Arsenal de Ferrol.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de Abril de 1906.

El General encargado del despacho,
José Ferrer

Sr. Director del Personal.

Sr. Presidente del Centro Consultivo.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo informado por el Centro Consultivo de la Armada—se ha servido aprobar la entrega de mando del cañonero *Temerario*, verificada por el Teniente de Navío de 1.ª D. Antonio Goñi Sol al de igual empleo D. Manuel Andujar y Solano; y disponer se manifieste al primero, el Real agrado con que se ha visto las buenas condiciones en que entregó el buque:

Siendo al propio tiempo la Soberana voluntad de S. M. se anote dicha circunstancia en la hoja de servicios del referido Jefe.

Lo que de Real orden manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de Abril de 1906.

El General encargado del despacho
José Ferrer

Sr. Director del Personal.

Sr. Presidente del Centro Consultivo.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

Dirijo á V. S. la adjunta acordada y relación de las pensiones concedidas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 29 de Marzo último, que empieza con Lorenzo Morilla Romero y termina con Manuela González Abella, para su publicación en el DIARIO OFICIAL, según previene la Real orden de 25 de Enero de 1904.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 4 de Abril de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer.

Sr. Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Para su publicación en el DIARIO OFICIAL según determina la regla 5.ª de la Real orden circular de 14 de Enero de 1904, tengo la honra de remitir á V. E. la adjunta relación que empieza con Lorenzo Morilla Romero y termina con Manuela González Abella de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 del citado Enero.

Estos haberes pasivos se satisfarán á los interesados, como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la susodicha relación, entendiéndose que la madre viuda, disfrutará el beneficio mientras conserve su actual estado civil.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de Marzo de 1906.

Camilo G. de Polavieja

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

RELACION QUE SE CITA

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES de los causantes.	Pensión anual que se les concede.		Importe de las dos pagas de toca.	Leyes ó Reglamentos que se les aplican.	Fechas en que debe empezar el abono de la pensión	Delegación de Hacienda en provincia en que se les concede el pago.	RESIDENCIA de los interesados		OBSERVACIONES
				Pesetas.	Cts.					Pueblo.	Provincia.	
Deppto. de Cartagena	Lorenzo Morilla Romero.	Padre.....	Marinero José Morilla Aguilar..	182	50	„	8 de Julio de 1860 y 15 de Julio de 1866.	5 de Febrero de 1906	Baleares	Ibiza	Baleares ...	
Deppto. de Ferrol.....	Manuela González Abella... ..	Madre.	Marinero José María López y González	137	„	„	Decreto de las Cortes, de 28 de Octubre de 1811.....	6 de Junio de 1905	Coruña.....	Puentedeume.....	Coruña	